



ACTA DE INICIO

JUR-for -009

Fecha Actualización: 27/08/2024

Revisión No: 1

T.R. D 3.7.19.3

Página 1 / 1

ENTIDAD CONTRATANTE	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E. NIT. 805.027.289-9
CONTRATISTA	CONSORCIO 4 IPS. NIT 901.993.326-4
OBJETO	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es realizar adecuaciones en la infraestructura física de los puestos de salud cascajal, golondrinas, la vorágine y fray Damián para fortalecer la prestación de los servicios de salud de la Red De Salud Ladera E.S.E. en la ciudad de Santiago de Cali, de conformidad con la Resolución N°. 00001696 del 2024, expedida por Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se efectúa una asignación de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud ley 100 de 1993" para la financiación de proyectos de infraestructura en salud, en adelante el "Contrato".
VALOR	CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOCE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$41.538.012.08 M/CTE), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales aplicables, valor que cubre los costos directos e indirectos asociados a la interventoría.
PLAZO	Será de tres (3) meses, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta inicio.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00-2025-PDIS-508

En la ciudad de Santiago de Cali, siendo cumplidos los requisitos legales y contractuales establecidos, y en virtud de la delegación efectuada por la Gerente de la **RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.**, el Doctor **DARWIN STEVEN ZAPATA FORERO**, en calidad de Jefe de Oficina de planeación y Supervisor designado del contrato No. **00-2025-JCON-228** suscrito entre la **RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.** y el Doctor **OSCAR EDUARDO CARDENAS OSPINA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.865.991 de El Cerrito (Valle del Cauca) en calidad de representante legal del **CONSORCIO 4 IPS. NIT 901.993.326-4** (integrado por **OSCAR EDUARDO CARDENAS OSPINA**, C.C. N° 16.865.991 Participación 20% y **EDUARDO CARDENAS RODRIGUZ**, CC N° 16.254.057, participación 80%), deja constancia mediante la presente acta que la ejecución del contrato se establece para iniciar el día primero (01) de octubre del año dos mil veinticinco (2025) y se extenderá hasta tres (3) meses sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo estipulado en el objeto contractual.

Sede Administrativa

Calle 5c # 39-51 Barrio Tequendama PBX 608 0124
Web: www.saludladera.gov.co Nit. 805.027.289-9-9





ACTA DE INICIO

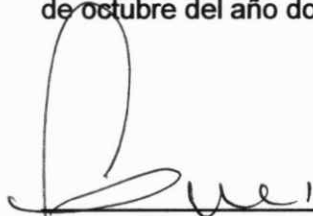
JUR-for -009

Fecha Actualización:	27/08/2024
Revisión No:	1
T.R. D	3.7.19.3

Página 1 / 2

Previamente, se compartió al contratista la información requerida para el desarrollo del objeto contractual, incluyendo el cronograma, obligaciones, compromisos y directrices para la presentación de informes periódicos, como sustento del cumplimiento del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



DARWIN STEVEN ZAPATA FORERO
Supervisor
Red de salud de ladera ESE



OSCAR EDUARDO CARDENAS OSPINA
Contratista / interventor
Representante Legal CONSORCIO 4 IPS.